

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 132/03

Sucre, 12 de Mayo de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, Cite Despacho N° 0257/03, la H. Alcaldesa Municipal, solicita pueda declarársele en Comisión a efectos de poder concurrir a la reunión con el Presidente de la República, para conversar sobre los actos del 25 de Mayo, los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2003, en la ciudad de La Paz.

Que, en la Sesión N° 52 de fecha 12 de Mayo de 2003, el H. Concejo Municipal ha resuelto autorizar el viaje de la Sra. Alcaldesa a la ciudad de la Paz , debiendo la Sra. Alcaldesa elaborar un informe de su viaje a su retorno.

Que, es atribución del Concejo Municipal al tenor del Art. 44 Num. 34 de la Ley de Municipalidades concordante con el Art. 7º, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, autorizar los viajes de la Sra. Alcaldesa y declararla en comisión; debiendo asimismo elegir al Alcalde suplente, elección que recayó en la Señora H. Concejal Lic. Virginia Villarroel de Molina.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

- Art.1º** Autorizar el viaje de la Señora Alcaldesa a la ciudad de la Paz, declararle en comisión el día 12, 13 y 14 de Mayo del año en curso, para que asista a la reunión con el Excelentísimo Presidente Constitucional de la República.
- Art.2º** Se designa Alcaldesa Suplente a la H. Concejal Lic. Virginia Villarroel de Molina, durante la ausencia de la Lic. Aydée Nava Andrade.
- Art. 3.** El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL